



DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Res. 6103

Exp. 2025-25-3-001590

Montevideo,

10 DIC. 2025

**VISTO:** La necesidad de conformar el equipo de trabajo que acompañará en la gestión al Director General de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** Que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: “C”: “Administrar los servicios y dependencias a su cargo”, “E”: “Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran”, e inciso “G”: “Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y, a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central. Podrán también dictar normas en esta materia con arreglo al estatuto y a las ordenanzas”.

**CONSIDERANDO:** Que esta Dirección y Subdirección han definido que la persona para tal fin es el Prof. Carlos Leandro RIVERO BATISTA, C.I. 3.597.992-9, (carácter efectivo de la asignatura Historia, Subescalafón Canelones).

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Autorizar al Prof. Carlos Leandro RIVERO BATISTA, C.I. 3.597.992-9 carácter efectivo, Asignatura Historia, Dpto. Canelones, Grado 7, a optar por hasta 20 horas de la Asignatura Historia (incluyendo horas de coordinación), en las rondas correspondientes y según los topes que correspondan, y que, en cada Acto de elección-designación, las horas sean bajadas a suplencia en el mismo momento, a fin de cumplirlas en la Secretaría de Dirección General de Educación Secundaria, hasta nueva resolución o hasta el fin de mandato.

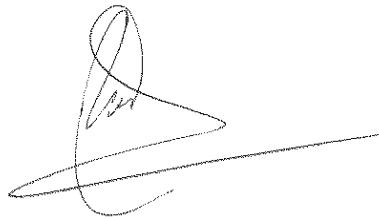
Notifíquese al interesado.

Comuníquese a las Direcciones de Gestión Administrativa, de Desarrollo y Gestión Informática, de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección de Historia.

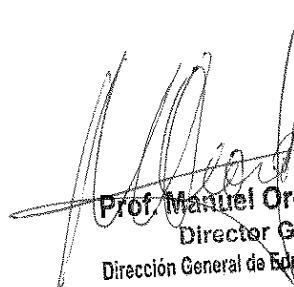
Pase a División Hacienda a su consideración.

Publíquese en web Institucional.

Cumplido, archívese sin perjuicio.



**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria



**Prof. Manuel Oroño Lugano**  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria